

Título: Procedimiento para la celebración de convenios de servicio social y practicas profesionales con el Sistema DIF Zapopan.		
Clave: P-DZ-AM-VU-01	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Marzo 2011
Fecha de publicación: Febrero 2011		
Autor: Lic. Martha Sánchez Guzmán		Reviso y autorizó: Lic. Edith E. Medina González
Puesto/firma: Trabajadora social		Puesto/firma: Subdirector de Recursos Humanos

Objetivo:

Establecer el procedimiento para la celebración de convenios de servicios social y practicas profesionales con el Sistema DIF Zapopan.

Alcance:

Este procedimiento aplica para el responsable del Área de Vinculación Universitaria y la Dirección Jurídica del Sistema.

Responsabilidad:

Vinculación Universitaria: Recibir las peticiones de las Instituciones Universitarias para la celebración de convenios de servicio social y practicas profesionales con el Sistema DIF Zapopan y dar seguimiento a estos hasta su firma.

Dirección Jurídica: Elaborar los convenios de servicio social y prácticas profesionales que el Sistema celebre con las diferentes Instituciones Universitarias y entregar copia de los mismos a la Subdirección de Recursos Humanos.

Referencias:

Clave	Nombre
-------	--------

Formatos:

Clave	Nombre
-------	--------

Definiciones:

Servicio social: Es una actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes.

Convenio: Texto que contiene lo acordado entre dos o más partes.

Procedimiento

La celebración de un convenio de servicio social y practicas profesionales nace a partir del acercamiento de un interesado en prestar el servicio o porque el Sistema requiere de prestadores de servicio.

Vinculación Universitaria

1- Cuando el interesado se acerque al Sistema DIF Zapopan para manifestar su interés en prestar el servicio en la Institución, solicitar al interesado que proporcione los datos de la institución como son nombre de la institución y nombre del encargado o coordinador del servicio social o en caso de que el interesado no los proporcione Vinculación Universitaria buscará dichos datos.

2- Comunicarse a la Institución para preguntarles si desean celebrar un convenio de servicio social y practicas profesionales con el Sistema DIF Zapopan.

Institución Universitaria

3- Si la Institución Universitaria esta de acuerdo en celebrar el convenio solicitarle que envíe propuesta de convenio por correo electrónico o personalmente a Vinculación Universitaria.

Vinculación Universitaria

4- Enviar convenio a la Dirección Jurídica vía memorándum con copia para la Dirección General para que sea revisado y elaborado en forma.

Dirección Jurídica

5- Enviar a la Subdirección de Recursos Humanos memorándum solicitándole que esta a su vez pida a la Institución los siguientes documentos:

- Acta constitutiva
- Documento facultativo de quien vaya a suscribir el convenio de colaboración e identificación oficial (IFE, pasaporte, cedula profesional).
- Comprobante de domicilio.

Vinculación Universitaria

6- Una vez que se recibe la documentación, entregarlos a la Dirección Jurídica vía memorándum.

Dirección Jurídica

7- Elaborar el convenio en el formato de DIF y enviarlo a Vinculación Universitaria en dos tantos para que se recaben firmas.

Vinculación Universitaria

8- Elaborar oficio para envío de convenio a firmas.

9- Enviar el oficio para la firma de Dirección General.

10- Una vez firmado el oficio enviarlo con el convenio para firma de la Institución Universitaria.

Institución Universitaria

11- Firma convenio, se queda con un tanto y regresar otro tanto a DIF Zapopan.

Vinculación Universitaria

12- Enviar el convenio firmado a la Dirección Jurídica para su resguardo.

Diagrama de Flujo



Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable